

ANEXO III.

PROTESTACIÓN DE FE DE LOS HERMANOS DE LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE.

Propuesta de Modificación, para incluir el Voto de la Hermandad por la Vida.

Aprobada en Junta de Gobierno, el día **22** de **Mayo** de **2014**

Vº Bº Director Espiritual para Cabildo General, el día **16** de **Junio** de **2014**

Aprobado por Cabildo General de Hermanos, el día ____ de _____ de _____

La Secretaria de la Hermandad

ACLARACIONES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO III, DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.

VOTO POR LA VIDA:

Hace unos años nuestra Hermandad firmaba un Manifiesto en contra del Aborto, conjuntamente con toda la realidad parroquial. Este Documento firmado sobre el mismo *Aras* donde momentos antes se había conmemorado la Pascua de Nuestro Señor Jesucristo, era fruto del unánime rechazo a la “*cultura de la muerte*”, y apostillaba todo lo decretado y defendido por el Magisterio del Santo Padre. Coincidió ese Manifiesto en el “*Año por la Vida*”, erigido por el hoy Santo Juan Pablo II.

Erigir un Voto, y de eso los palmerinos sabemos lo que significa, es cuidar, defender y mantener la promesa realizada a costa de cualquier precio y sacrificio. Mas esta causa lo merece, son muchos, millones los niños que indefensos son asesinados en el seno de su madre, madre generadora de vida, de esperanza... defender el voto es poner, digamos facilitar todo cuanto estén en nuestras manos para que ninguna madre se vea obligada a quitar la vida que ha generado, por cualquier causa siempre injustificable.

Además este Voto, igualmente se extienden a todas las causas de muerte inducida, ahora pensamos en los mayores, que nos han dado nuestra vida, que han construido y mejorado un mundo para nosotros, y que en su postrer momento “*no le queremos ver sufrir*”, no será ¿Qué no tenemos tiempo para sus necesidades?, ¿para su cuidado?. Este Voto nos hará luchar para que todos puedan dejar este mundo cuando la Santa Providencia de Dios así lo determine, rodeados de amor y de cariño. Tengamos en la mente a San Juan Pablo II, que llevo hasta el extremo la enfermedad y la ancianidad, muriendo dando testimonio a la humanidad de cómo entregar la vida al Padre.

Ante las enfermedades incurables, degenerativas, deformaciones físicas y/o mentales, dar muerte a estos hermanos nuestros es quitarles su cruz de salvación del hombro, y la de todos cuantos les rodean. A caso ¿el Hijo del Hombre no vino al mundo a padecer?, y besando la cruz la cargo sobre su hombro llevándola hasta el final, y los cirineos que son invitados a ayudarlo ¿les hacemos renunciar a su puerta de salvación? Fijémonos en cuantos hermanos nuestros sirven a los demás, en hospitales, colegios, etc... a caso ¿no les pesa la cruz de los demás?, sin embargo su testimonio nos hacen ver que detrás del padecimiento está la salvación, un nombre entre tantos la Beata Teresa de Calcuta. Quitar la vida de los que nos molestan por sus cargas es lo que hacen los regímenes totalitarios basados en la cultura de la muerte, es lo opuesto a la Fe de la Iglesia.

Por todo ello, seamos una Hermandad valiente, como así lo quiere la Iglesia, afirmando nuestro sí rotundo a defender la vida, el Don más preciado que viene de Dios y a Él vuelve, poniendo por delante a Santa María, Virgen y Madre, como Reina del sí, a la vida y a la salvación del género humano.

OTRA MODIFICACIONES:

Aprovechando los trámites para de incluir el Voto por la Vida, se proponen varias modificaciones de pequeño carácter, que son las siguientes:

- ❖ En el segundo párrafo se incluye el término “Coronada” detrás de la advocación adquirido por Decreto Diocesano del Sr. Obispo de Huelva de fecha 25 de Agosto de 2011, “Canónica” a Patrona dado que este título está recogido por Decreto de la Congregación del para el Culto Divino, dado en la Santa Sede, el día 29 de Diciembre de 1999, y “Alcaldesa Perpetua” por acuerdo de Pleno Municipal de fecha de 1 de Marzo de 2005.
- ❖ En el sexto párrafo, tras la Fe de la Iglesia, donde se hace mención en los Dogmas establecidos a la Santísima Virgen María, se modifica el párrafo inicial, donde dice “Y por ultimo creemos que “ dirá “*Hacemos asimismo solemne voto de creer, confesar y defender que “*. En la segunda línea del mismo párrafo se incluirá “*Siempre*” delante de Virgen María, para resaltar el dogma de la Perpetua Virginitad, Virgen antes, durante y perpetuamente después del parto. En la quinta línea del párrafo se modifica “*subió*” por “*fue elevada*”, recogiendo de esta manera más literal el significado de la *Constitución Munificentissimus Deus*, que dice “*fue asunta* “. Y terminamos este párrafo incorporando “*y coronada como Reina de todo lo creado*”, recogiendo lo dispuesto en el Catecismo de la Iglesia Católica (#966) que dice “*y elevada al trono del Señor como Reina del Universo*”.

Incorporándose al final el Voto por la Vida, expuesto anteriormente.

PROTESTACION DE FE:

A la mayor honra y Gloria de la Beatísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, Tres Personas distintas en un sólo Dios Verdadero:

Nosotros, los hermanos de la Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Valle Coronada, Madre, Patrona Canónica, Alcaldesa Perpetua y Reina de este pueblo, en este día en el que la Iglesia celebra, gozosa, la Gloriosa Asunción a los Cielos de María Santísima y en el que esta Hermandad celebra Solemne Función Principal de Instituto, deseamos realizar renovada y pública Protestación de nuestra Fe Católica, proclamando que:

Creemos en Dios Padre Todopoderoso, Creador del Cielo y de la Tierra.

Creemos en Jesucristo, Su Único Hijo, Nuestro Señor, que fue concebido por Obra y Gracia del Espíritu Santo.

Creemos que nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilatos, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos. Al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre Todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos.

Creemos en el Espíritu Santo, en la Santa Iglesia Católica, en la Comunión de los Santos, en el Perdón de los Pecados, en la Resurrección de la Carne y en la Vida Eterna.

Hacemos asimismo solemne voto de creer, confesar y defender que la Santísima Siempre Virgen María por singular privilegio fue preservada de la culpa original para ser digna Madre de Dios, siendo concebida Inmaculada desde el primer instante de su ser natural; y que, exenta de la corrupción del sepulcro, fue elevada a los Cielos en Cuerpo y Alma, para ser exaltada sobre ángeles y santos, y coronada como Reina de todo lo creado.

Defendemos la piadosa creencia de que dicha Celestial Señora, asociada por su Divino Hijo a la dignidad de Corredentora el linaje de Adán, es Tesorera y Depositaria de Todas las Gracias y Divina Intercesora entre Dios y los Hombres.

De igual modo, proclamamos y defendemos el Derecho a la Vida de todo ser humano en cada fase de su desarrollo, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural y cualquiera que sea su condición, de conformidad con el Magisterio de la Iglesia y la doctrina de S.S. el Papa.

Así lo confesamos y así lo juramos.

Fórmula del Juramento: así lo creo, así lo juro.

ORACIÓN A LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Santísima Virgen del Valle, Madre de Dios y Madre Nuestra, Patrona ante Dios de la ciudad de La Palma del Condado, concédenos que, tras jurar en tan singular día nuestra Fe Católica ante Vos y ante vuestro Divino Hijo, Ése que amorosamente sostenéis en vuestros brazos, seamos capaces en nuestro caminar diario de ser dignos portadores y defensores de la Fe que acabamos de confesar.

Renueva, Señora de Bondad, los corazones de tus hijos, y, como nos libraste de aquel cólera cuando con Fe te imploramos, libranos también ahora y siempre de los males que nos aquejen, y sé Tú, por los siglos de los siglos Salus Infirmorum de este pueblo. Amén.

PROPIUESTA